

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
ONZAGA – SANTANDER

**ESTADO No. 003** FECHA: 19 DE ENERO DE 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE DEMANDANTE	ACCIONADO, DEMANDADO O CAUSANTE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO Y/O SENTENCIA
2018-00028	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALBEIRO SILVA TIBADUIZA.	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	18/01/2022
2018-00033	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALIRIO AYALA ALVAREZ y OTRO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	18/01/2022
2020-00022	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	VICTOR ALFONSO GARCIA SAAVEDRA y OTRA	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	18/01/2022
2021-00035	SUCESIÓN INTESTADA	HELMER JULIAN BERMUDEZ FORERO.	RESURRECCION PINTO DUARTE	INADMISIÓN DE LA DEMANDA	18/01/2022

Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el cual se publica en el Micrositio Web de este Juzgado, habilitado en la página de la Rama Judicial para tal efecto, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy **19 DE ENERO DE 2022**.



BEYMAR FERNANDO DUARTE QUIROGA  
Secretario